

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior N° 30

Inicio de la Sesión

En la Sede de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, a los 12 días del mes de marzo de 2020, siendo las 11:26 horas, se reúne en Sesión Ordinaria N° 30 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, presidida por el Rector Dario KUSINSKY y la Vicerrectora Silvia STORINO.

El Presidente del Consejo pasa lista de los presentes dejando asentado que se encuentran presentes los Consejeros Docentes Titulares: Cristina BETTANIN, Julián BERNAULE, Paula ISACOVICH, Omar VIDABLE, Nora GOREN, Sergio LUACES y Trinidad LATORRE; los Consejeros Nodocentes Titulares: Eda ARTOLA, Daniel DOMÍNGUEZ y Romina MAROLT; el Consejero Graduado Titular: Pablo GONZALEZ ASENSIO; el Representante por el Consejo Social Comunitario: Alberto FERNÁNDEZ; los Consejeros Estudiantiles Titulares: Adán REY, Javier SANTOS MAY y los Consejeros Directores de Departamento: Cintia GASPARINI, Gonzalo KODELIA y Leonel TESLER.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el *quórum* necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la Universidad, y da por iniciada la Sesión.

El Rector da los buenos días a todas y todos, y dice: *Antes de comenzar tenemos tres temas que quiero proponer para su tratamiento sobre tablas: EXP S01: 199/2020: Creación de la Comisión Consultiva en Situación de Epidemia; EXP S01: 176/2020 Medidas Preventivas Coronavirus COVID-19 y EXP S01: 949/2018 Denuncia de Estudiante.*

Se somete a la votación siendo el resultado de: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento de los EXP S01: 199/2020 Creación de la Comisión Consultiva en Situación de Epidemia; EXP S01: 176/2020 Medidas Preventivas Coronavirus COVID-19 y EXP S01: 949/2018 Denuncia de Estudiante.

Toma la palabra al Consejero Leonel TESLER para desarrollar el EXP S01: 199/2020 Creación de la Comisión Consultiva en Situación de Epidemia y dice: *hola buenos días, creo que todos vemos las noticias y estamos al tanto de la situación muy dinámica que estamos teniendo con respecto al Coronavirus COVID-19. Nosotros en Argentina por ahora solamente tenemos casos importados, es decir que no está circulando el virus y por eso todavía no son tan extremas como en otros países las medidas que se están tomando para frenar la expansión. Pero consideramos que es necesario que tengamos un grupo de gente, en parte provenientes de la salud y de las diferentes áreas de la Universidad para asesorar al Rector en la toma de decisiones con respecto a la cuarentena de docentes, estudiantes y personal nodocente que está llegando de los países con esta circulación del virus, hasta una potencial interrupción de actividades de esta Universidad. Estamos todo el tiempo recibiendo nuevas directivas, nuevas indicaciones, novedades también de la situación epidemiológica mundial y nacional, por eso me parece pertinente tener una comisión ad-hoc para estar dando las recomendaciones sobre este tema. Lo que estamos proponiendo es que esté conformada por la Secretaría General, Secretaría Académica, la Secretaría de Administración y la Secretaría Legal y Técnica con nosotros del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte para ir recomendando las medidas que pueda tener que tomar el Rector en esta situación.*

Se somete a la votación siendo el resultado de: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Creación de la Comisión Consultiva en Situación de Epidemia.

Toma la palabra al Consejero Leonel TESLER para desarrollar el **EXP S01: 176/2020 Medidas Preventivas Coronavirus COVID-19** y explica: *basicamente estas son una serie de medidas que están en línea con una Resolución que emitió el Ministerio de Educación a fines de la semana pasada y que por un lado, replica las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación en general para evitar la transmisión de infecciones respiratorias, como el lavado frecuente de manos, desinfección con alcohol en gel, el toser o estornudar en el pliegue del codo y tal vez la medida más importante y más relacionada con la situación actual del coronavirus, que es la indicación al personal y a los estudiantes de la Universidad que lleguen de países con alta circulación de permanecer en sus domicilios, es decir, no asistir a la dirección de la universidad durante catorce días y procurar mantenerse aislado.*

Se somete a la votación, por la afirmativa siendo el resultado de: DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad las Medidas Preventivas Coronavirus COVID-19.

Toma la palabra la Consejera Cintia GASPARINI para desarrollar el **EXP S01: 949/2018 Denuncia de Estudiante** y expone. *es el caso un que entró al consejo de convivencia, es un estudiante de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales y el Consejo de Convivencia resolvió elevar al Consejo Superior un informe de la situación alcanzada y la sugerencia del inicio de una acción sumaria disciplinar, lo cual fue reforzado por la Secretaría Legal y Técnica y lo ingresamos poniendo de esta manera sobre tablas porque se inicia el cuatrimestre y el estudiante está inscripto y queremos avanzar en la resolución de este caso.*

Se somete a la votación, por la afirmativa siendo el resultado de: DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la apertura de una investigación sumaria a cargo de la Secretaría Legal y Técnica.

Continúa el secretario Santiago Mónaco con el orden del día quien comenta: *con la renuncia de Pablo LÓPEZ como Director del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, asume en el cargo la Vicepresidenta Cintia GASPARINI, como ella no puede venir en doblar carácter al Consejo Superior, queda Paula ISACOVICH, primer Consejera Docente Suplente, como Consejera docente titular a partir de esta Sesión, así que, les damos la bienvenida a ambas.*

A. Consideración de Actas Provisorias de Sesiones Ordinarias anteriores.

Se pone a consideración el Acta N° 28 y Se proponen para la firma del Acta de la Sesión N° 28 , las consejeras Trinidad LATORRE y Romina MAROLT.

Se somete a votación siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de las Consejeras Trinidad LATORRE y Romina MAROLT.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, a smaller signature, and the letter 'M'.

Se pone a consideración el Acta N° 29 y designación de consejeros y consejeras que procederán a la firma.

Se proponen para la firma del Acta de la Sesión N° 29 a las consejeras Eda ARTOLA y Paula ISACOVICH.

Se somete a votación siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de las Consejeras Eda ARTOLA y Paula ISACOVICH.

B. Informe de Rectorado.

El primer Consejo Superior del año, nos encuentra a todos en nuevos roles, pero en el mismo proyecto. La verdad que personalmente y con Silvia STORINO, tenemos mucho orgullo de estar acá, en estos lugares acompañados por todos ustedes, así que, no quedaría dejar de hacer referencia a eso, porque para nosotros es un momento muy importante. Estamos empezando el ciclo lectivo, lo arrancamos esta semana, con un poco más de veinteu mil (21.000) estudiantes entre ingresantes y estudiantes que ya vienen cursando sus carreras. La verdad que como decimos siempre, en el 2014 teníamos tres mil (3000) y hoy tener más de veintiun mil (21.000) la verdad que es un motivo de festejo y de una enorme alegría y quería compartir con ustedes estos datos. Por supuesto que los ocho mil novecientos cuarenta y cinco (8945) ingresantes que empiezan el lunes a quienes estamos esperando con mucha alegría, van a recibir de modo gratuito sus libros, como todos los años, para poder cursar el CIU y es importante remarcar que ésta es una inversión de la Universidad, que hacemos por más de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000) en materiales, que junto con todo el sistema de becas y acompañamiento de tutorías forman una serie de dispositivos a mejorar la retención y los proyectos de nuestros alumnos. Así que, con motivo de este inicio de clases quiero agradecer a todas y a todos los trabajadores nodocentes y docentes, pero particularmente a los nodocentes por el enorme compromiso y enorme trabajo que siempre ponen que siempre están, como digo yo, al pie del cañón. Hubo que hacer muchísimas cosas en estos meses para poder garantizar el inicio de clases. En particular quiero agradecer a la Secretaría Académica y a todas las áreas de atención, porque la verdad que hubo una enorme cantidad de consultas, papeles y documentos, imaginense para resolver la situación de casi nueve (9) mil personas que ingresaban, así que, un fuerte agradecimiento para todas y todos ellos y por supuesto en relación al inicio de clases un agradecimiento muy grande a las áreas de la Secretaría de Administración y a las Direcciones de Infraestructura, Mantenimiento, Intendencia, que estuvieron trabajando sin parar no solo para adecuar un montón de espacios que hubo que pintar sino de una mudanza que hubo desde el Rectorado, y distintas áreas de atención, Mesa de Entradas, Tesorería, un área de Recursos Humanos al edificio de enfrente. Dichas oficinas son de fácil acceso y están ubicadas en planta baja. Esta era una línea de trabajo que veníamos impulsando ya hace varios años, pero la situación presupuestaria nos llevó a disminuir la velocidad con la que nos hubiese gustado hacerla, ya que fue un proyecto iniciado hace dos años y recién ahora lo estamos pudiendo concretar, así que, eso demandó hasta mover objetos muy pesados que hubo que bajar con poleas por balcones, y quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerles, porque tampoco tuvimos tiempo de vernos con todas y todos en estos días que fueron bastante y –siguen siendo– agitados.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature, a smaller signature, and the letter 'M'.

Quiero también agradecerle a Silvia STORINO, porque es nuevo digamos, veníamos sin Vicerrectora en la época anterior y la verdad que en estos dos o tres meses que ya venimos arrancando con esta nueva modalidad, la verdad que el apoyo de Silvia STORINO es enorme. Era un rol que no teníamos mucha costumbre institucional de tener y la Vicerrectora está asumiendo una cantidad de compromisos y de agenda que vienen muy bien y para la Universidad van a ser muy buenos. No quiero dejar de nombrar, por supuesto, a todas las Secretarías y a los dos Secretarios que asumieron sus responsabilidades a partir de diciembre y enero, porque teníamos como un primer desafío, más allá de cómo todos sabemos, este es el mismo proyecto que desde el año 2014, hubo un movimiento de personas que implica de alguna manera que haya nuevos roles y nuevas responsabilidades y eso demanda un proceso que tuvo siempre como prioridad el inicio del ciclo lectivo, es decir, pretendíamos que suceda, lo que suceda, siempre debía iniciar el ciclo lectivo.

Pasado los agradecimientos iniciales quería compartir con ustedes un poco lo que estuvimos viendo en estos tres meses en que se inició la gestión, todo la situación económica que estamos atravesando en el país, lo difícil que es, el tema de la deuda externa, de la deuda pública es de público conocimiento. Esta semana el Presidente autorizó al Ministro de Economía a renegociar más de sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos (\$68.842.000.000) millones de dólares y eso está marcando la agenda del Gobierno Nacional, es la prioridad, es un tema que una vez ordenado va a definir el resto de las acciones de gobierno y en ese marco el presupuesto nacional del Estado Argentino que no fue tratado por el Congreso para el año 2020 y entonces lo que sucede cuando esto pasa, se prorroga el presupuesto del año anterior, que es el presupuesto que hoy tenemos vigente. Es decir, que la Administración Pública Nacional está trabajando con un presupuesto que fue aprobado en octubre de 2018 para regir en el 2019, y ahora está siendo aplicado en el 2020 en iguales números con una inflación del último año del 53,8%, así que, es importante que nosotros le transmitamos a ustedes el enorme esfuerzo que se está haciendo desde el Estado Nacional para revertir esta situación, pero que es un dato de la realidad y es un dato que no podemos dejar de lado y de alguna manera atraviesa todos estos primeros momentos, porque es cierto que todos y todas tenemos muchas expectativas y veníamos con muchas expectativas respecto de un cambio de gobierno donde el proyecto nacional y popular vuelva a estar en el centro de las políticas públicas, esto sigue estando, pero bueno la cuestión económica lleva a que esos tiempos, tal vez, no sean los que en un principio, queríamos, pero sabíamos igual que la situación económica era difícil, pero bueno es importante ponerlo en palabras. El año empezó también con dos o tres prioridades más del Gobierno Nacional, la otra después de la cuestión presupuestaria es el tema de los jubilados, se mejoró la condición de aquellos jubilados que percibían el haber mínimo y como todos saben esta semana se aprobó el vademecum de los medicamentos que se van a poder acceder de forma gratuita. Un poco en esta línea que viene anunciando el Presidente, que lo dijo en el inicio de sesiones legislativas de este año, la idea de empezar por los que peor están, para que podamos después estar todos un poco mejor. En esa misma línea el otro programa grande que inició fue el Plan de Argentina contra el hambre, una propuesta alimentaria y esta inversión que hoy el Intendente Mario ISHII, que hace un ratito esta mañana estuvimos en la apertura de sesiones del Consejo Deliberante, decía lleva una inversión mensual de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) en las tarjetas para José C. Paz, esto se proyecta en todo el país intentando generar por supuesto que la gente pueda comer en Argentina y también generando algún movimiento económico alrededor del consumo que estimule que las PyMES y las empresas puedan reactivar un poco su labor. Nosotros desde la Universidad suscribimos un Convenio en el marco del Convenio del CONUSUR suscribimos un convenio con el Ministro de Desarrollo Social, Daniel ARROYO un poco para que las universidades colaboremos con este programa desde algunas líneas de trabajo, que ya hay equipo integrado por

representantes de estas universidades del CONUSUR, Ana Laura Herrera, la Secretaria de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, está participando activamente, Javier Nascone, también participó en la primera reunión, así que, me parece que este es un ejemplo de lo que este gobierno y este proyecto entiende de las universidades que es este rol esencial de asesores naturales de algún gobierno para la implementación de políticas y para potenciarlas porque las universidades tenemos, por supuesto, mucha capacidad para generar proyectos y líneas de investigación y trabajo con las comunidades, así que, en ese sentido, con Argentina contra el Hambre nosotros ya empezamos a trabajar. Después hubo una tercera línea que se vio a principio de año vinculada a especialización de la Ciencia y Tecnología que esta idea de un desarrollo productivo basado en un modelo Científico-Tecnológico potenciado cuando el gobierno modificó la estructura de la agencia para obtener en valor fueron pocos los primeros tres ejes de gobierno que anotaron. Después tuvimos la apertura de sesiones legislativas donde un poco también el Presidente marcó algunos lineamientos de la agenda. Algo explicaba Leonel TESLER, respecto de la situación que estamos atravesando en términos sanitarios vinculados con la expansión del virus conocido como Coronavirus, pero también tenemos problemas muy grandes con el tema del Dengue y problemas muy grandes con el tema del Sarampión, sobre todo en el conurbano bonaerense, es un tema Nacional, pero también ya aparecen casos, la verdad que es ese sentido siempre quiero agradecer y resaltar el compromiso de Leonel TESLER que excediendo sus funciones institucionales propias de un Director de Departamento, está hasta cualquier hora y todos los días, es un poco nuestro referente en salud y nos va orientando y vamos viendo y procesando todas las novedades. Es un tema que, este de los virus sobre todo, especialmente el tema del Coronavirus, que se va modificando la información permanentemente, hay información nueva todo el tiempo, estamos esperando el dictado de un Decreto de Necesidad de Urgencia en el día de hoy que hasta hace un rato no teníamos novedades pero que fue anunciado ayer por el Presidente, respecto de algunas líneas, algunas medidas. En el día de mañana, Leonel TESLER, va a participar de una reunión en la Secretaría de Políticas Universitarias, que fuimos convocados las universidades para poder fijar lineamientos comunes al respecto del tratamiento del Coronavirus, así que, la Creación de la Comisión Consultiva en situación de Epidemia, que aprobamos tratarlo sobre tablas en este Consejo, nos va a servir también para poder diseñar líneas de trabajo alrededor de un escenario que se presenta como muy cambiante y que empezamos a tomar algunas medidas, reforzamos el tema del jabón en los baños, hicimos con el área de Prensa y Comunicación, que ahí lo veo a Adrián Tijonchuk, que también está haciendo un trabajo contra reloj de permanentemente actualizar la información para poder comunicarla y que lleguen, la confección de flyers y de carteles, así que, gracias Adrián Tijonchuk por el trabajo. La verdad que es muy útil, porque la parte comunicacional es central para que la información llegue en modo correcto y eso está sucediendo, estamos trabajando los fines de semana para que, si hay actualizaciones estén al día. También, por supuesto, estamos trabajando en articulación con la Provincia de Buenos Aires, saben que muchas compañeras y compañeros están trabajando ahí Federico Thea, Agustina Vila, Pablo López, Alejandro Alegretti, Juan Cuattromo, así que también se va a conformar una mesa, hay una reunión el lunes próximo para la articulación entre Provincia, Ciudad y Nación por este tema también y vamos a estar participando. Este es un tema central que nos va a seguir interpelando, les pedimos a todos y a todas que traten de mantener actualizada la información, sobre todo a los directores y directora de Departamento, sobre todo que charlen con los docentes para que llegue al aula la información, porque esto ya fue declarado pandemia por la OMS, así que, va a depender mucho el impacto que tenga en nuestra sociedad, en la medida de nuestra solidaridad y el compromiso de todas y todos para accionar frente a la aparición de síntomas o al conocimiento de mayor información. También estamos trabajando con el Gobierno Nacional, con el Ministerio de Salud,

para estructurar una campaña vinculada a la vacunación por sarampión, estamos convocando a referentes de salud de los distritos de Moreno, José C. Paz y Malvinas Argentinas porque nuevamente, con mucha alegría, a pesar de este contexto el Ministerio de Salud convoca a la Universidad Nacional de José C. Paz por sus cargos de salud a convocar referentes de salud locales para diseñar una campaña de abordaje territorial de vacunación que complementará por supuesto las distintas líneas que ya venían trabajando los municipios.

En términos de contexto nacional, quería contarles un poco esta información, perdón que me extienda, pero venimos de dos o tres meses de mucha intensidad. En relación con el Sistema Universitario, también tenemos novedades, hay un gran movimiento de los distintos organismos, las agencias, los ministerios de convocar a las universidades, a distintas líneas de trabajos presentados, hemos iniciado alguna línea de trabajo con el PAMI, estamos trabajando convenios para pasantías para nuestros estudiantes, para generar posibilidades de primer empleo. Estamos con varias líneas de trabajo interesantes que esperamos se concreten para poder generar estas experiencias de pasantías que creemos que van a estar muy bien así que estamos trabajando también distintas líneas de proyectos, como contaba, no solo la Argentina contra el hambre sino también hay otras líneas de trabajo que estamos empezando a participar. Hubo una demora en los funcionarios del Gobierno Nacional propio de los cambios de gobierno, la agenda sanitaria impone que algunos temas vayan quedando un poco postergados pero hay posibles líneas de trabajo, tuvimos algunas reuniones en el marco del convenio interuniversitario nacional allí el presidente del CIN que también es el Secretario de Políticas Universitarias que está el licencia en el Consejo pero participó un poco, en su doble rol nos contaba que el gobierno anterior dejó en la Secretaría de Políticas Públicas una deuda de \$5.000.000 no devengadas no pagadas en todo el sistema educativo universitario y algo así como 3000 trámites sin resolver. La Dirección Nacional de Gestión Universitaria, es la que aprueba modificaciones a carreras nuevas y da validez a los títulos, así que se encontraron con una situación un tanto compleja, que es esta que está empezando por lo menos la parte de los 3 meses a agilizar la cuestión presupuestaria, está marcada en lo que le contaba antes y participamos anteayer, el martes, con una reunión en la AFIP que fue producto de un trabajo que impulsamos también desde la Universidad con otras universidades, la posibilidad de que varias Universidades del sistema que venían teniendo algún tipo de deuda con la AFIP pudieran ser incorporadas a la moratoria 2020, esta famosa moratoria 2020, de modo de facilitar el pago del cumplimiento de las obligaciones. Esto beneficia a muchas Universidades del sistema para poder destinar sus recursos, eso fue un trabajo que hicimos articuladamente con varias universidades y un tema también medio central que quedó en la agenda de las universidades es el tema de lo que anunció el Presidente de impulsar el debate de una nueva ley de educación superior que permita fortalecer al sistema universitario partiendo desde por supuesto la gratuidad y el acceso irrestricto así que eso es una agenda que también tenemos para ver de qué manera las universidades colaboramos y participamos de ese debate. Bueno en término de nuestra Universidad el lunes empezamos el ciclo lectivo conmemorando el 8m, la verdad que Nora GOREN una vez más se puso al hombro la organización de toda esta actividad con un montón de compañeras docentes y nodocentes que aportaron mucho. La verdad que es un tema que me moviliza realmente, es conmovedor ver cómo esta institución tiene un eje de trabajo, un eje de política pública vinculado al tema que se viene sosteniendo y que cada vez convoca a mayor cantidad de mujeres y sobre todo como decía yo, el tema del barrio, mujeres de la comunidad que también se apropien de la universidad y cómo utilizan las estudiantes la universidad para canalizar por acá las demandas y las luchas, quería remarcar eso y contarles que en nuestra agenda también tenemos un inicio de año movido. Vamos a tratar en un rato y explicaran algunos Consejeros el tema de la aprobación de un régimen docente, que bueno era un tema que teníamos pendiente,



veníamos con las normativas, digamos que se fue creando en el marco de proceso de normalización de la Universidad y esta regulación sobre la relación entre estudiantes, los docentes y la Universidad tenía algunas cosas que veníamos trabajando hace vario tiempo, un año dos más o menos, es un proyecto que se trabajó durante mucho tiempo, que Federico THEA, habla impulsado en la Universidad y habla equipos de trabajo, así que no queríamos seguir en espera y habiendo ya entendido que estaba concluido el proceso de trabajo como se conoce a los gremios docentes como siempre en el marco de reuniones y negociaciones hemos consensuado un texto lo cual quiero rescatar y valorar de la mejor manera de construir un reglamento es con el consenso de todos y bueno ahora lo vamos a tratar pero verdaderamente es ordenador y que contiene algo realmente importante que la carrera docente para poder empezar a implementar un fortalecimiento en nuestro cuerpo docente principalmente hace un tiempo los contratos de las designaciones docentes eran contrato de locación de servicio a un régimen de carrera que previó el ingreso por JTP, concurso cerrado y luego una carrera docente la verdad que me parece también para celebrar en terminos de nuestra institución.

Otro tema importante que tenemos es nuestra Carrera de Medicina, que seguimos trabajando, ayer terminamos de presentar la propuesta ante la CONEAU, un gran trabajo de la comisión y Celina Hernández, la directora de la carrera conduciendo un equipo de trabajo que también involucró muchas y muchos docentes. La verdad que del Departamento se hizo un trabajo contrarreloj y muy complejo. Es una carrera que tiene una curricula innovada así que estamos trabajando, es un modelo distinto de carrera al tradicional, también la Secretaría Académica colaboró muchísimo con la mirada académica y presupuestaria. Hubo una reunión entre el Intendente Municipal y todo esto un poco surge desde la Universidad canalizando la demanda que había surgido en su momento, una reunión entre el Intendente y el Presidente de la Nación, donde este tema fue parte la reunión del equipo de la carrera con la Secretaría Académica, elaboraron un informe que fue elevado al Presidente efectivamente le llegó así que, bueno es un proyecto que va bien encaminado. Como todos y todas saben el Municipio está construyendo a doce cuadras de aquí, la Facultad de Medicina, nosotros ya decidimos llamarlo también Facultad de Medicina para no generar confusiones.

Otro tema importante es la acreditacion de la Carrera de Abogacia, que marca bastante el orden del día que tenemos para tratar. El departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales también viene trabajando contrarreloj para presentarles todos los puntos que hay que presentar, por comentarios que hemos recibido del Presidente de la CONEAU, nos comentó, que la Universidad está bien, se viene viendo el trabajo y está dentro de las universidades del sistema que está mejor posicionada en este proceso y entendemos que va andar por un buen camino.

Solamente me quedan dos temas para contarles este, que me parece que es muy importante, estamos trabajando fuertemente con la Secretaría de Políticas Universitarias, para recuperar el edificio y poder continuar la obra del edificio de aca al lado, el edificio que conocemos para el Aulario y Comedor Universitario, hemos tenido alguna reunión sobre esto y tenemos alguna idea de que este proyecto sea priorizado en unos meses cuando el Gobierno Nacional reactive esta línea de infraestructura para que podamos continuar con la obra. Es una obra que veníamos haciendo en un contexto económico muy complicado y qué por problemas con la empresa se terminó firmando la recesión del contrato con el incumplimiento de la empresa. Por los tiempos la verdad que fue una medida de último momento, ya la empresa no da para más así que, recindimos el contrato y ahora estamos trabajando desde la Secretaría de Administración en reactivar todos los procedimientos necesarios para continuar.

El último tema es la invitación, no me quiero olvidar y sigue en pie pero hay que ver cómo viene el tema de las normas vinculadas a lo sanitario, el 27 y 28 de mayo tenemos la Segunda Jornada de Democracia y Desigualdades que como venimos hablando con Silvia STORINO en otro año con los docentes y los Directores de Departamentos están pensados para hacer lugar para que nuestras y nuestros docentes e investigadores puedan presentar sus trabajos y discutir sobre temas que están en agenda, así que extendo la invitación a todas y todos ustedes y les pido que también puedan socializarla con sus docentes.

A continuación el Secretario Santiago Mónaco procede a dar lectura al Punto C del Orden del Día.

C. Comunicaciones recibidas.

1. Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.
2. Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.
3. Acta de la Comisión de Presupuesto.
4. Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Informa el Secretario que todas las Actas fueron remitidas con anterioridad y están disponibles como documentación respaldatoria de esta sesión.

Continúa el Secretario Santiago Mónaco con la lectura del punto D del Orden del Día.

D. Resoluciones adoptadas por el Rector *ad referendum* del Consejo Superior.

1. EXP S01: 904/2019: Equivalencias Seminarios-Abogacía.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y explica: en el marco del proceso de organización de la Carrera se creó tabla de equivalencias aprobada por resolución 9/15 pero esa tabla de equivalencias ya no era consistente en los valores que estaban aprobados. Hay un problema con los seminarios había cuatro seminario del plan viejo y alguna puntos que no coinciden exactamente, por lo tanto, lo que hicimos fue trabajar con la misma para que los estudiantes tengan equivalencias entre el Seminario y con el plan nuevo no tengan problemas. De manera correcta esta Resolución la suscribió nuestro rector con la propuesta así elevada por el Consejo Departamental el 20 de diciembre el año pasado y se solicita al Consejo Superior su convalidación.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad las Equivalencias Seminarios-Abogacía.

2. EXP S01: 197/2019: Convenio Marco entre la UNPaz y la Municipalidad de Tigre.

Cuenta con dictamen favorable de la comisión de Asuntos Institucionales y reglamentarios.

Toma la palabra nuevamente el Consejero Gonzalo KODELIA y explica: es un convenio marco de colaboración más allá de los formatos que le dieron. Los convenios de colaboración a veces prevalecen algunos formatos y a veces otros, no hay ningún

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and the letters 'M' and 'OP']

compromiso presupuestario ni actividades concretas sino un acuerdo de potenciarse con los aportes de cada institución.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPaz y la Municipalidad de Tigre.

3. EXP S01: 132/2020: Acuerdo Específico Movilidad UNPaz – UNDAV.

Cuenta con dictamen favorable de la comisión de Asuntos Académicos.

Continúa con la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y agrega: Estamos en una etapa de acreditación de la Carrera de Abogacía, este proceso de acreditación está en su última etapa. Las observaciones que hicieron pueden adquirir dos sentidos o una observación que puede ser una sugerencia o que puede ser una obligación. A nosotros nos han solicitado o nos han manifestado nueve requerimientos que son obligatorios y que tenemos que modificar, uno de ellos es el Convenio de Movilidad. Generamos este convenio de movilidad con la Universidad Nacional de Avellaneda que comparte con nosotros tanto la Carrera de abogacía como mucho docentes. El cuerpo docente trabaja muchos enunciados y unidades, por lo que, los planteos en un perfil apuntan a generar graduados en condiciones similares y este Convenio de Movilidad nos permite que alumnos nuestros pueden cursar en Avellaneda y alumnos de Avellaneda puedan cursar en nuestra Universidad y también sean reconocidas esas materias en sus respectivas universidades, en el respectivo plan de estudios. Quiero Resaltar que esta medida que se da en el marco del proceso de acreditación es una decisión interesante para extender a las otras Carreras que estamos trabajando con las Universidades de Hurlingham y Moreno que ya estamos viendo a través de nuestra Secretaría Académica el tema de evaluar qué ofertas tenemos en la región que puedan de alguna manera pasar por este proceso de movilidad porque no sólo pensamos en el movimiento físico de los estudiantes sino también en potenciar la capacidad de oferta que tenemos las universidades, porque a veces sucede que el modo en que está estructurada la oferta de una Carrera no permite para una razón que puedan cursar todas las materias que el estudiante necesita.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Acuerdo Específico Movilidad entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Universidad Nacional de Avellaneda.

4. EXP S01: 133/2020 Acuerdo Específico Investigación UNPaz – UNDAV.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y explica: es un acuerdo de vinculación para que los equipos de investigación puedan integrarse y desarrollarse conjuntamente. Hay al menos cuatro proyectos que nos informaron de la Universidad Nacional de Avellaneda y diecisiete nuestros que comparten equipo y temática. La idea es vincular a los docentes y los estudiantes que participan en esos proyectos para que puedan desarrollarlos de manera conjunta.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page, including a large signature, the letter 'M', and a circular stamp or signature.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Acuerdo Específico de Investigación entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Universidad Nacional de Avellaneda.

5. EXP S01: 469/2019: Curso de Posgrado: Trata de personas y el tráfico de migrantes en el Sistema Penal Actual.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra Carolina Calvelo, Directora de Posgrado, y explica: *es un acuerdo para el desarrollo de un curso de posgrado del sistema penal actual, que, como saben está con varias modificaciones y es un tema convocante específicamente para los estudiantes de la Carrera de Abogacía. Es un curso o sea que tiene una duración de 30 horas y está pensado dictarse aca en la Universidad de forma presencial, cosa que es interesante también para convocar perfiles que no son de la Universidad pero se interesan por la temática. Plantea la estructura curricular, el diseño, la coordinación académica y estaría previsto su dictado para este año 2020.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Curso de Posgrado: Trata de personas y el tráfico de migrantes en el Sistema Penal Actual.

6. EXP S01: 276/2019: Curso de Posgrado: Seminario sobre auditoría Legal de procesos judiciales.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma nuevamente la palabra Carolina Calvelo y agrega: *Es un curso de posgrado sobre auditoría legal en procesos judiciales. También se cursa de forma presencial y su duración es de 30 horas a cursarse aca en la Universidad. Ha tenido como ya dijo Santiago Mónaco, la mirada favorable de la Carrera de Abogacía, del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, y la temática está relacionada tanto con la universidad del sistema público como del sistema privado. Se abordó desde una mirada del derecho, sobre el derecho humano y sobre el derecho laboral y la propuesta es que se convoque también a Carreras de Abogacía de otras universidades o magistrados y personal de Poder Judicial.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Curso de Posgrado: Seminario sobre auditoría Legal de procesos judiciales.

7. EXP S01: 862/2019: Séptimo Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio marco entre la Universidad Nacional de José C. Paz y la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Como en los puntos anteriores toma la palabra Carolina Calvelo y menciona: *Ustedes ya lo conocen es el Séptimo Protocolo que se firma con la Escuela de Gobierno de Chaco y que ya se viene trabajando con ellos de forma presencial y con docentes de la Universidad que van a la Provincia del Chaco a formar funcionarios y personal de las distintas estructuras de gobierno. Se evalúa como muy favorable para la universidad y también, la mirada sobre los procesos administrativos políticos y gubernamental que podemos acercar, así que se ha definido este año un nuevo aporte y por eso de firma del nuevo protocolo específico.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Séptimo Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio marco entre la Universidad Nacional de José C. Paz y la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco.

8. EXP S01: 743/2019: Tercer Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio Marco entre UNPaz y la Asociación Civil Enclaves: Salud Mental y Derechos Humanos.

Cuenta con dictamen favorable de la comisión de Asuntos Académicos.

Continúa con la palabra, Carolina Calvelo y agrega: *éste también lo conocen es el Tercer Protocolo con la Asociación Civil Enclaves. Esta Diplomatura está en su quinta cohorte. Es una diplomatura presencial que se realiza en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales porque también la Asociación Enclaves articula con FEDUBA. Convoca realmente muchos interesados porque aborda una temática que desde otros lados no se aborda, que es la Salud Mental en relación a los Derechos Humanos. El cuerpo docente es un cuerpo docente muy comprometido con la temática. Están también a cargo los compañeros en el Gobierno de la Provincia Buenos Aires y de la Secretaría de Salud Mental y Violencia de Género así que bueno acompañamos como universidad volvimos a definir el dictado de esta diplomatura durante este año 2020.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Séptimo Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio marco entre la Universidad Nacional de José C. Paz y la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco.

Toma la palabra el Rector Darío KUSINSKY y pide la moción del tratamiento y votación conjunta de los puntos D.9 y D.11.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento y votación conjunta de los puntos D.9 y D.11.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page, including a large signature and the letters 'M' and 'AD'.

9. EXP S01: 618/2019: Convenio Específico N° 1 del Convenio Marco entre la UNPaz y la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional.

11. EXP S01: 620/2019: Diplomatura en Sistema Judicial.

Ambos con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Como en el punto anterior toma la palabra la Sra. Carolina Calvelo y menciona: *El Convenio Marco del expediente 618/2019 plantea un Convenio de Cooperación para el armado de la Diplomatura en conjunto con el expediente 620/2019. Es un Convenio Marco con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y plantea el acuerdo para desarrollar de manera conjunta una diplomatura presencial de 200 horas destinada a Magistrados del Poder Nacional y a graduados de la Carrera de Abogacía. Esta propuesta resulta muy interesante tanto para el lugar como por la propuesta que se realiza pero también porque es gratuita para todos los graduados de la UNPaz, los docentes y nodocentes de la UNPaz y la Asociación. Creemos que es un aporte interesante porque los docentes son todos de la Asociación de Magistrados y de la Universidad y accedieron a trabajar así que es una propuesta muy interesante*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad el Convenio Específico N° 1 del Convenio Marco entre la UNPaz y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Diplomatura en Sistema Judicial.

10. EXP S01: 683/2019: Convenio Específico N° 3 entre la UNPaz y la Asociación Pensamiento Penal.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y explica: *es una actualización permanente de los graduados de la Carrera de Abogacía. El año pasado el Consejo Superior aprobó una serie de talleres, de cursos y seminarios principalmente dedicado al área penal, gratuitos para graduados recientes de la Carrera. Los docentes son de la Asociación de Pensamiento Penal y van a dar clases de manera gratuita. De eso se trata el Convenio que estamos proponiendo al Consejo que se convalida hoy.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Específico N° 3 entre la UNPaz y la Asociación Pensamiento Penal.

12. EXP S01: 610/2019: Diplomatura en Derechos de las Familias, Niñez y Adolescencia.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Carolina Calvelo y agrega: *es una Diplomatura en Derechos de las Familias, Niñez y Adolescencia propia de la Universidad. Tiene como potencialidad que es una diplomatura 100% virtual con el sistema de educación a distancia de la UNPaz, cosa que también tenemos la creencia de que va a completar los roles de los docentes que son por excelencia de la temática si no también por la modalidad virtual que tiene para el posgrado mucha movilidad. Se plantea iniciar esta diplomatura en el*

segundo semestre y con una carga horaria de 200 horas bajo la modalidad a distancia y ha tenido también la mirada favorable de la Carrera de Abogacía.

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y agrega: *Que en el artículo primero se rectifica el sexto párrafo del considerando de la resolución que estamos convalidando porque lo establecido sobre el plazo y la duración de la diplomatura es de 220 horas y no de 200, por eso la rectificación en el artículo 1° de la resolución.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Diplomatura en Derechos de las Familias, Niñez y Adolescencia.

Toma la palabra el Rector Darío KUSINSKY y propone la moción del tratamiento y votación conjunta de los puntos D.13 y D.14

Se somete a votación el tratamiento conjunto de los puntos D.13 y D.14 , siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento y votación conjunta de los puntos D.13 y D.14.

13. EXP S01: 671/2018: Convenio Marco entre la UNPaz y la Municipalidad de Vicente López.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

14. EXP S01: 708/2018: Convenio Especifico entre la Municipalidad de Vicente López y la UNPaz- Alumnos de la Carrera Lic. en Instrumentación Quirúrgica.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Leonel TESLER y explica: *Estos dos convenios consisten básicamente en que podemos acceder a la maternidad Santa Rosa de la Municipalidad de Vicente López para la realización de las prácticas pre profesionales supervisadas inicialmente para los alumnos de la carrera de Instrumentación Quirúrgica.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPaz y la Municipalidad de Vicente López y el Convenio Especifico entre la Municipalidad de Vicente López y la UNPaz- Alumnos de la Carrera Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica.

[Handwritten signatures and initials]

15. EXP S01: 259/2019: Convenio Específico N° 1 entre la UNPaz y la Universidad Nacional de los Comechingones.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad

Toma la palabra la Secretaria General Soledad Cadierno y agrega: *Es un acuerdo específico que cumple con el objeto de fortalecer las funciones de gestión de la Universidad de los Comechingones, se hizo un diagnóstico previo con equipos profesionales de la universidad y se orientaron tres capacitaciones en distintas temáticas son capacitaciones en gestión administrativa, académicas, extensión y posgrado.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Específico N° 1 entre la UNPaz y la Universidad Nacional de los Comechingones.

16. EXP S01: 641/2019: Diplomatura de Políticas Públicas y Feminismos.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Consejera Nora GOREN y explica: *específicamente es una Diplomatura en Políticas Públicas y Feminismos. El año pasado presentamos la Maestría con este mismo nombre y la acreditación con la CONEAU, con la diferencia de la Universidad Nacional de Buenos Aires que no pueden ofertar su maestría hasta que no estén acreditadas por CONEAU por eso una modalidad posible era ofrecer una Diplomatura más corta obviamente, tiene diecisiete inscriptas todas mujeres y empieza este viernes. Así que estamos sumamente contentas en términos del desafío que implica porque tiene una clave muy fuerte en términos de pensar y abordar áreas temáticas como el trabajo y la salud desde una perspectiva profesionalizante. El desafío es poder formar profesionales que se puedan movilizar en la gestión pública y en la academia y con una fuerte impronta con perspectiva de género incorporada para cumplimentar el objetivo propuesto a nivel nacional y provincial. También quiero señalar el trabajo en estas semanas que estuvimos haciendo con la Directora de Posgrado Carolina Calvelo a contrarreloj para poder tener todos los requisitos necesarios para los inscriptos que pudieran que iniciar correctamente la cursada.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Diplomatura en Políticas Públicas y Feminismos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature, a circular stamp, and the letters 'M' and 'A'.

17. EXP S01: 412/2019: Bases de la convocatoria PILA 2019 Universidad de Sonora (México).

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, Asuntos Académicos y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Silvina Cataldi, Directora de Relaciones Institucionales y agrega: *este expediente tiene que ver con el marco de internacionalización y con la convocatoria realizada el año pasado en el dentro del convenio PILA, el Programa Latinoamericano de Movilidad Internacional, por la cuall iba a haber una reunion que se suspendió en México y Colombia y se iba a sumar en esa línea el Consejo de Rectores de Universidades chilenas y paraguayas. En este marco, igual es un proyecto que estabamos asociados y la convocatoria completa para la Carrera de Abogacia qué aconteció en el marco con la movilidad Cruzada entre la Universidad de Sonora y la UNPaz. Así que tuvimos una primer movilidad completa, de beca completa, se presentaron dos estudiantes de la Carrera de Abogacia y Patricia Pereira fue la seleccionada por su récord académico. Fue todo muy interesante ella cumplió su movilidad en el cuatrimestre anterior, en 2019, con excelente desempeño, tuvo cien puntos en las tres materias que realizó. Lo interesante de todo es la homologacion de los contenidos de las materias, es todo un trabajo interesante que se hace entre los Departamentos de Academica de ambas universidades trabajando sobre la movilidad y fuertemente vamos a ver si empezamos a trabajar sobre la internacionalización del curriculum videoconferencia así que habra que pensar estrategias al respecto a eso.*

Toma la palabra el Rector Dario KUSINSKY y agrega: *Quería comentarles de temas internacionales y en cuestiones sanitarias hasta ahora no hemos tenido información, al contrario, una delegacion de la Universidad de la Carrera de Abogacia de dos estudiantes que van a participar junto con docentes de la Universidad, estamos haciendo la gestión con Aereolineas Argentinas para obtener de alguna manera bonificaciones en los pasajes aéreos para participar en Estados Unidos en un simulacro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Me parece muy interesante como experiencia de internacionalización que tiene como antecedentes un proceso interno de trabajo que involucra una convocatoria y tiene la participación de varios y varias estudiantes de la carrera y seleccionaron a estas dos estudiantes que van a representar a la Universidad en un foro internacional de bastante reconocimiento y me parece que es muy importante destacarlo. Realmente es un hito la participación de un simulacro que trata sobre la posicion de un país frente a un conflicto que se plantea, un conflicto de ficción que coloca el Sistema de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos en el marco de un caso que hay que resolver en la Corte. Es interesante resaltarlo y poder generar en la universidad condiciones materiales para que los estudiantes de José C. Paz, puedan tener una experiencia que pueda cambiar sus perspectivas si es que no se suspenden, pero hasta ahora esta semana hemos hecho la consulta y no habla decision de suspenderla.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad las Bases de la convocatoria PILA 2019 Universidad de Sonora (México).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, a smaller signature, and the letter 'M'.

18 .EXP S01: 613/2019: Calendario Académico 2020.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Asuntos Académicos y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Secretaria Académica Paula Zabaleta y agrega. *Este expediente que se eleva es una modificación del calendario académico que se presentó en el Consejo Superior de octubre e implica tres modificaciones a realizarse. No hay modificación de estructura.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad las modificaciones al Calendario Académico 2020.

19. EXP S01: 109/2017: En Carrera II

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

El Secretario Santiago MÓNACO agrega: el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a través de la Coordinación General de Proyectos" ha proyectado, financiado y coordinado la realización de tres obras audiovisuales denominadas "Licenciatura en Producción de Bioimágenes", "Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica" y "Abogacía" -Tres capítulos- pertenecientes a la serie "En Carrera 2", correspondiente al ciclo "80 hs Regionales". Agrega que en ese contexto la UNPaz, con la intervención de Walter TEMPORELLI en su calidad de autor y director, ha realizado las obras denominadas "Licenciatura en Producción de Bioimágenes", "Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica" y "Abogacía" – Tres capítulos- pertenecientes a la serie "En Carrera 2". El 14 de agosto de 2018 el Señor Rector suscribió un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales con el Señor Walter TEMPORELLI convalidado por este Consejo Superior mediante la Resolución N° 184/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018. Comenta que, además el 05 de febrero de 2019, el Rector suscribió un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Este expediente fue iniciado desde el Centro de Producción Audiovisual de la UNPaz (CEPA). El CIN, a través de la Coordinación General de Proyectos y a fin de satisfacer los objetivos y fines propuestos con la creación de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria ha proyectado, financiado y coordinado la realización de una obra audiovisual denominada en "En Carrera II" correspondiente al ciclo "80hs Regionales" encomendándose la producción, creación y dirección a diferentes universidades nacionales. La UNPaz con intervención de Walter TEMPORELLI en su calidad de autor y director ha realizado las obras denominadas "Licenciatura en Producción de Bioimágenes", "Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica" y "Abogacía".

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Contrato de Cesión de Derechos denominado En Carrera II .

20. EXP S01: 640/2019: Telegrama de renuncia de Rosa Nélida CLAUS.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

El Secretario Santiago MÓNACO agrega: *el expediente fue iniciado desde el la Dirección de Recursos Humanos. La Sra. Rosa Nélida CLAUS D.N.I 18.287.243 renuncia a su cargo de docente interina, en el cargo Ayudante con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Introducción a la Enfermería" correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Enfermería a partir del 1 de julio de 2019. Fue suscripta por el Rector ad referendum bajo la Resolución 493/2019. Es necesario por parte de este Consejo Superior convalidar la citada resolución N° 493 de fecha 29 de octubre de 2019..*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción de la Resolución R N° 493/2019 mediante la cual se acepta la renuncia de la docente de Rosa Nélida CLAUS.

Toma la palabra el Presidente Darío KUSINSKY y propone como moción de orden tratar y votar de forma conjunta las convalidaciones de designaciones docentes correspondientes al año 2019, que obran en los puntos D.21 aa D.32.

Se somete a votación el tratamiento conjunto de los puntos D21 a D32, siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento y votación conjunta de los puntos D.21 a D.32.

El Secretario Santiago MÓNACO da lectura detallada de los puntos mencionados anteriormente.

21. EXP S01: 913/2018: Designaciones Docentes interinas primer semestre, anuales y curso de verano 2019. – Profesorado Universitario en Educación Física.

22. EXP S01: 914/2018: Designaciones Docentes interinas primer semestre, anuales y curso de verano 2019. – Tecnicatura Universitaria en Informática Aplicada a la Salud.

23. EXP S01: 915/2018: Designaciones Docentes interinas primer semestre, anuales y curso de verano 2019. – Licenciatura en Enfermería.

24. EXP S01: 916/2018: Designaciones Docentes interinas primer semestre, anuales y curso de verano 2019. – Licenciatura en Producción de Bioimágenes.

25. EXP S01: 918/2018: Designaciones Docentes y primer cuatrimestre 2019 – Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

26. EXP S01: 919/2018: Designaciones Docentes Anuales y Primer Cuatrimestre 2019 –Carrera de Abogacía.

(Handwritten signatures and initials)

27. EXP S01: 921/2018: Designaciones Interinas Licenciatura en Gestión Gubernamental primer semestre 2019.

28. EXP S01: 922/2018: Designaciones Docentes Interinos correspondientes al 1er cuatrimestre de 2019 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico.

29. EXP S01: 925/2018: Designaciones Docentes Interinos correspondientes al 1er cuatrimestre de 2019 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales

30. EXP S01: 926/2018: Designaciones Docentes Interinos correspondientes al 1er cuatrimestre de 2019 de la carrera Licenciatura en Administración.

31. EXP S01: 937/2018: Designación de Tutores 2019.

32. EXP S01: 085/2019: Altas de docentes Primer Cuatrimestre 2019 – Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Universitaria.

Todos cuentan con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Se someten a votación los puntos D21 a D32, siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad las designaciones docentes interinas correspondientes al año 2019.

E. Proyectos a considerar por el Consejo Superior.

1. EXP S01: 225/2018: Régimen de Carrera Docente.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y Asuntos Académicos.

Toma la palabra el consejero Gonzalo KODELIA y agrega: el informe de nuestro rector hablo sobre el proceso de gestación del documento que estamos proponiendo que sea votado por el Consejo Superior intervinieron los dos Sindicatos Docentes de la Universidad. El documento establece que podríamos dividirlo en dos partes lo que hace a la regulación de la función de enseñanza y una segunda parte estrictamente de la Carrera Docente como ingreso y promoción en la carrera y actualización del cuerpo docente. Dentro de la primera parte esta reglamentación de la comisión de enseñanza, las funciones que corresponden a cada categoría, las situaciones de revista ordinarias y extraordinarias que las ordinarias se incorpora la categoría como carácter de docente suplente y las extraordinarias que también están previstas en nuestro Estatuto. Se establecen uno a uno los requisitos para acceder a cada una de las categorías docentes y la distribución de horas para las distintas dedicaciones y se establecen cuántas horas estan destinadas a clases, cuántas a la planificación de la clase y cuántas horas debe haber mínimamente por cargo en la producción de enseñanza. Lo que sí es importante destacar es que en todo el Reglamento se elaboró siguiendo paso a paso y ajustándose al Convenio Colectivo de Trabajo que se aprobó en 2015. El régimen se adecua al mismo, luego como segunda parte del régimen propiamente regular para la Carrera es el ingreso por concurso público en el caso de JTP es concurso público pero cerrado, la actualización y perfeccionamiento mediante planes desarrollados por la Secretaría Académica en coordinación con la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, con la Secretaría de

Ciencia y Tecnología y los Departamentos Académicos propuestos por esas unidades, aprobado por Consejo Superior y lo que también prevé el Convenio Colectivo de Trabajo es la evaluación del desempeño cada cuatro años de los docentes regulares, la evaluación de desempeño también sigue la norma del convenio. En cuanto a la formación docente se divide en 3 ejes que venimos traajando que son la formación pedagógica y la especialización curricular y la formación de investigación y extensión y la organización de la enseñanza por dispositivos, talleres, seminarios. La suscripción de las actas para finalizar la cursada Regular o las mesas de exámenes finales y una carga final.

Toma la palabra el consejero Sergio LUACES y agrega: Quiero describir un poco este proceso, cómo se llevó desde el gremio docente, primero el inconveniente de convocar a todos los titulares de las unidades curriculares de derecho y analizar el documento, recibir propuestas para formar parte de este reglamento más que imprescindible en las materias como docente. Que obviamente tiene una complejidad que está sujeta a muchos con lo cual encontrar el elemento que siga todas las previsiones de todo lo que puede suceder entre docentes fue muy difícil, a veces se conforman algunos y desconforman otros, en conjunto con todos los celos entre unidades y trabajar con este formato, se aceptaron las propuestas de modificaciones, fue consensuado con el cuerpo docente de la Carrera de Abogacía. También intervinieron docentes de la Licenciatura en Enfermería, así que bueno quedamos conformes con esta propuesta inicial de reglamento que seguramente con el tiempo tendrá algunas modificaciones o el reglamento mismo sufrirá modificaciones que surgen de los usos y costumbres pero poder prever todas las situaciones que puedan suceder; lo veo muy difícil pero este reglamento puede contemplar los derechos básicos que necesitamos y está acorde a un convenio que es nuevo. Pero bueno celebramos este primer documento que regula esta actividad y queda abierto a discusión y evaluación en el campo práctico.

Toma la palabra el consejero Leonel TESLER y agrega: Nosotros queremos proponer el artículo 19 inmediatamente después del cuadro que dice horas de clases de planificación, un agregado que dice lo siguiente: el cuadro precedente no aplica a las tareas docentes vinculadas con las prácticas pre profesionales supervisadas, es una duda que tenemos con los docentes que queda pendiente por resolver.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba el Régimen de Carrera Docente con la modificación planteada por el Consejero Leonel TESLER.

2. EXP S01: 110/2020: Plan de Formación Docente – Abogacía

Cuenta con dictamen favorable de las cuatro comisiones.

Toma la palabra el consejero Gonzalo KODELIA y menciona: El requerimiento dos de la Carrera fue que aprobamos este plan que proponemos al cuerpo atento que el requerimiento nos imponía el deber de generar programas de actualización disciplinaria específica para docentes de la Carrera de Abogacía. La propuesta fue elaborada tomando las seis áreas definidas en Derecho Público, Derecho Privado, Derecho Procesal y Convergencia, Derecho Público y Privado mas la formación práctica y se trabajo sobre un programa anual del 2020/2021 que contengan dos niveles, nivel 1 y 2 en cada una de las áreas, a lo que se sumó ejes de formación pedagógica también disciplinarios en los niveles. Hay un compromiso presupuestario en el programa de ejecución de desarrollo de los programas de docentes a cargo con estos talleres.

[Handwritten signatures and initials: a large stylized signature, the letter 'M', and a circular stamp with initials 'GD']

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba el Plan de Formación Docente de la Carrera de Abogacía.

3. EXP S01: 171/2018: Acreditación de la Carrera de Abogacía - Resolución CONEAU N° E-568/17.

Cuenta con dictamen favorable de las cuatro comisiones.

Toma la palabra el consejero Gonzalo KODELIA y agrega: El requerimiento número tres del informe de evaluación del comité de CONEU nos informa el deber de adecuar la correlatividad con la información que tiene que ver con el pasaje de la función gramatical de los contenidos al plan y el pasaje para años posteriores de las materias Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Civil y Comercial. Las observaciones del requerimiento número tres del comité trata sobre pasar a años posteriores 320 horas mientras que nos dice que solo 64 retrocedan el plan de estudios por lo tanto eso genera una actualización del plan en horas que hubo que compensar y a eso se refiere el resto de las modificaciones producidas. Se trabajó sobre los criterios de modificar lo mínimo indispensable y solo para adecuar la correlatividades al requerimiento, sin embargo, esta compensación del requerimiento que proponía para hacer para más adelante 320 horas y poner en primer año sólo 64 hizo que tengamos que adecuar el régimen para así llegar a un elemento activo de 640 horas anuales y cinco materias por cuatrimestre en los 5 años de la carrera.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba lo solicitado a través de la Resolución CONEAU N° E-568/17 sobre la Acreditación de la Carrera de Abogacía.

4. EXP S01: 123/2020: Sistema de Seguimiento de Graduados.

Cuenta con dictamen favorable de las cuatro comisiones.

Toma nuevamente la palabra el consejero Gonzalo KODELIA y menciona: El requerimiento número siete es un informe de evaluación a través del cual se nos pedía que la Universidad tenga un seguimiento de sus graduados principalmente menciona dos módulos que refieren a los problemas de inserción laboral de nuestros graduados y la formación, tener mecanismos que puedan radicar la propuesta de formación de grado y sobre todo de posgrado para suplir algún régimen formativo para el ejercicio de la profesión y nuestros graduados puedan desarrollarse. Y el otro eje es cómo pudieron insertarse como abogados en las distintas áreas.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba el Sistema de Seguimiento de Graduados.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, the letter 'M', and another signature.

5. EXP S01: 191/2019: Plan de Formación Docente – Medicina.

Cuenta con dictamen favorable de las cuatro comisiones.

Toma la palabra el consejero Leonel TESLER y agrega: *Este expediente se trata del plan de formación docente de la Carrera de Medicina va a haber que revisar la disposición en el tiempo por lo tanto el dato presupuestario esta en los ejercicios que correspondan y por eso vamos a pedir que regrese al tratamiento de comisiones.*

Se somete a votación para que el expediente vuelva a comisiones, siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba que el Plan de Formación Docente de la Carrera de Medicina vuelva a ser tratado en comisiones.

6. EXP S01: 599/2019: Informe de situación- Trabajo Social- Materia: Proceso Socio-Histórico.

Cuenta con dictamen favorable de las cuatro comisiones.

Toma la palabra el presidente Darío KUSINSKY y dice: *Simplemente se trata de la apertura de la información sumaria que es un proceso de investigación previo a la instrucción sumarial. Un proceso previo para realizar un sumario es que, la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad, en función de todo este recorrido y del otro tema que incluimos sobre tablas fue canalizado primero por el Consejo de Convivencia que es un órgano creado por este Consejo Superior y que ya empieza a dar cuenta de la importancia y funcionalidad que tiene para canalizar conflictos internos que aparezcan en la vida cotidiana de la universidad, más allá de la sensibilidad del tema hasta que no tengamos mayor información. Si quiero rescatar la importancia de este canal de tránsito de los temas y de estos conflictos cotidianos, porque además es un consejo integrado por representantes de toda la comunidad universitaria.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba la solicitud de apertura de una investigación sumaria a cargo de la Secretaría Legal y Técnica.

7. EXP S01: 583/2019: Reglamento de Centro de Idiomas de UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de las cuatro comisiones.

Toma la palabra nuevamente Ana Laura Herrera y explica: *La UNPaz en su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) se propone generar políticas que desarrollen una propuesta de enseñanza en lenguas extranjeras. En ese contexto se aprobó el Programa Integral de Formación en Lenguas, el cual tiene por objetivo un Centro de Idiomas (CI) en esta Casa de Altos Estudios. La Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria ha formulado un proyecto de Reglamento del Centro de Idiomas, a través del cual se procura establecer la normativa vinculada a los procesos de inscripción, permanencia y egreso de los estudiantes.*

Toma la palabra el presidente Darío KUSINSKY y agrega: *Aprovecho para contarles que estamos lanzando todas las convocatorias a los distintos proyectos en el ámbito de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria. La mayoría son gratuitos pero tiene que ver con el desarrollo del centro de idiomas, todas las inscripciones a los cursos que estaría muy bueno que nuestros estudiantes-y*



docentes también se apropien de esta propuesta porque convocan y tienen la función de contención y retención.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba el Reglamento de Centro de Idiomas de UNPaz.

Toma la palabra el presidente Darío KUSINSKY y propone como moción de orden tratar y votar de forma conjunta los concursos docentes del punto E.8 al E.10.

Se somete a votación el tratamiento y votación conjunta de los puntos E.8 al E.10, siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento y votación conjunta de los puntos E.8 al E.10.

El Secretario Santiago Mónaco da lectura detallada de los puntos mencionados anteriormente.

8. EXP S01: 372/2017: Concurso Docente-Año 2017- Area: Práctica de Trabajo Social. Carreras: Lic. en Trabajo Social. Asignatura Práctica de Trabajo Social III. Categoría: JTP.

9. EXP S01: 375/2017: Concurso Docente-Año 2017- Area: Práctica de Trabajo Social. Carreras: Lic. en Trabajo Social. Asignatura: Práctica de Trabajo Social IV. Categoría: Ayudante. Virginia Marcela CUNZOLO, DNI: 31935151.

10. EXP S01: 377/2017: Concurso Docente- Año 2017- Area: Práctica de Trabajo Social. Carreras: Lic. en Trabajo Social. Asignatura: Práctica de Trabajo Social V. Categoría: Ayudante.

Todos cuentan con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

El Secretario agrega que en el punto 8 y el punto 10 se tratan de llamados a concursos que quedaron desiertos.

Se someten a votación los puntos E.8 a E.10, siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación docente de la Sra. Virginia Marcela Cunzolo y se declaran desiertos los concursos que tramitaron a través de los expedientes N° 372/2017 y N° 377/2017.

F. Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior.

Toma la palabra el Presidente Darío KUSINSKY y propone como fecha de Consejo Superior, el mes de mayo 2020.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa 19 (DIECINUEVE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la fecha propuesta por el Rector para el próximo Consejo Superior.

Siendo las 13:19 horas y habiéndose tratado todos los temas del Orden del Día, el Presidente da por finalizada la Sesión N° 30 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.



Dominquez Dma!

